



MJ/GM/N° 732 /2024

Asunción, 02 de diciembre de 2024

**SEÑOR MINISTRO:**

*Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota MINNA N° 3248/2024 del 27 de noviembre de 2024, de la Institución a su digno cargo, mediante la cual fuera manifestado la preocupación y compromiso del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ante la denuncia de presunto abuso sexual sufrido por un niño en el Centro de Rehabilitación Social (CERESO), así como la disposición de continuar articulando esfuerzos para coordinar acciones a seguir.*

*Al respecto, tengo a bien manifestar que, el Ministerio de Justicia ha tomado medidas concretas para reforzar la política penitenciaria, puntualmente lo relacionado a la protección, promoción y ejercicios de derechos de niñas, niños y adolescentes cuyos padres, madres o referentes se encuentran privados de la libertad, conforme al siguiente detalle:*

- I. Intervención de la Penitenciaría Regional de Encarnación (CERESO)*
- II. Suspensión temporal de las visitas de niños, niñas y adolescentes, a fin de actualizar los protocolos para las visitas y garantizar la seguridad de los mismos.*
- III. Difundir por todos los medios el protocolo de visitas una vez aprobado por Resolución Ministerial.*
- IV. Fortalecer el talento humano penitenciario en la temática de protección, promoción y ejercicios de derechos de niñas, niños y adolescentes cuyos padres, madres o referentes se encuentran privados de la libertad, a través de un curso para Directores y personal penitenciario.*
- V. Actualizar la base de datos de personas privadas de libertad que reciban visitas de niños, niñas y adolescentes con vinculación familiar y requerir la documentación pertinente.*
- VI. Acompañamiento técnico de procesos de ingreso a los centros.*

*La intención del Ministerio de Justicia es trabajar coordinadamente con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, así como con los actores del Sistema, a fin de que las acciones sean reales, concretas y garante de derechos, por lo que se solicita el apoyo técnico especializado de los profesionales de la Institución a su digno cargo, a los efectos de la revisión del Protocolo de Visitas a ser implementado y socializado posteriormente.*



MINISTERIO DE  
**JUSTICIA**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TEKOJOJA**  
MOTENONDEHA

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a  
Vuestra Excelencia mi más alta y distinguida consideración.-*



**Rodrigo Nicorá V.**  
Ministro

**MESA DE ENTRADA**



JUSTIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
HA MITARUSU  
Motenondeha  
Ministerio de la  
NIÑEZ Y  
LA ADOLESCENCIA

Nº Expte.: 3778

Fecha: 03-12-21

Hora: 11:40

Recibido por: [Signature]

AGENCIA ADMINISTRATIVA  
Auxiliar Administrativa

*A Su Excelencia*

**Don WALTER EMILIO GUTIERREZ CABRERA, Ministro**

*Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

**E.**

**S.**

**D.**





MJ/GM/N° .....733/2024

Asunción, 02 de diciembre de 2024

Señor

**Lic. CARLOS MERCADO ROTELA, Director Ejecutivo**

Parque Tecnológico Itaipú – Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de referirme a la Nota MJ/GM/N° 599/2024, de fecha 28 de octubre de 2024, ingresada a vuestra Institución bajo el Expediente N° GD-3763, de fecha 29 de octubre de 2024, en el marco de los trabajos conjuntos entre este Ministerio y vuestra Institución, orientados al fortalecimiento de la Infraestructura Penitenciaria. En dicha ocasión, se solicitó el impulso de diversas intervenciones en la Penitenciaría Regional de Minga Guazú, en virtud de las necesidades de seguridad y de adecuación estructural para fortalecer el Sistema Penitenciario del país.

Por lo tanto, en esta oportunidad, se solicita de sus buenos oficios para impulsar los trabajos relacionados con la reposición del piso en las áreas administrativas, oficinas, sanidad e ingreso de la Penitenciaría de Emboscada (Unidades 1 y 2). Esta obra es de relevancia para garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento de dicha Penitenciaría, asegurando así la mejora de su infraestructura y el cumplimiento de los estándares necesarios para su operatividad.

Ante lo expuesto, confiamos en que esta solicitud contará con su favorable atención, en aras de contribuir al fortalecimiento de la Infraestructura Penitenciaria y al cumplimiento de los objetivos Institucionales compartidos.

Asimismo, se designa a la Arq. STELLA MARIS AZUAGA, CELULAR, celular (0981) 510-250, Directora de Obras e Infraestructuras, correo electrónico: [direccion\\_obras@ministeriodejusticia.gov.py](mailto:direccion_obras@ministeriodejusticia.gov.py), como punto de contacto por parte del Ministerio de Justicia.

En espera de una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y consideración.



**Rodrigo Nicora V.**  
Ministro



MESA DE ENTRADA

ASU

Dirección: Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos  
Sitio web: [www.ministeriodejusticia.gov.py](http://www.ministeriodejusticia.gov.py)  
E-mail: [sg@ministeriodejusticia.gov.py](mailto:sg@ministeriodejusticia.gov.py)

EXPEDIENTE N°: GD-4102  
RECIBIDO POR: Judith Cáceres  
HORA: 11:55 FECHA: 03-12-24  
FIRMA:

Judith Cáceres  
Secretaria General  
FPTI - PY



MJ/GM/N° 734/2024

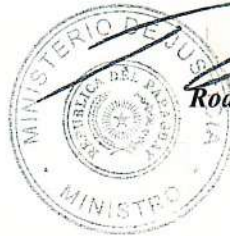
Asunción, 02 de diciembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a la Nota MHCD N° 1881 de la Honorable Cámara de Diputados a su digno cargo, en relación a la Resolución N° 2491 "QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA".

En ese sentido, tengo a bien remitir adjunto la Nota MJ/VMJ N° 237/2024 del 28 de noviembre de 2024 del Viceministerio de Justicia dependiente de esta Cartera de Estado, con relación al pedido de informe.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con la mayor consideración.



Rodrigo Nicora V. Ministro

A Su Excelencia Don RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ, Presidente Honorable Cámara de Diputados E. S.

Stamp from Honorable Cámara de Diputados, Dirección de Mesa de Entrada, with date 03 December 2024 and signature of Marycarmen Tejera.

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)  
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

\*\*\*\*\*  
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2024/9971**
- Contraseña: BD0B022D
- Fecha y hora de recepción: 03-dic-2024 / 11:44:34
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz



\*\*\*\*\*  
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

[www.gabinetecivil.gov.py](http://www.gabinetecivil.gov.py) - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

[presidencia@presidencia.gov.py](mailto:presidencia@presidencia.gov.py)





MJ/GM/N°.....<sup>735</sup>/2024

Asunción, 02 de diciembre de 2024

**EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a la MHCD N° 1881 de la Honorable Cámara de Diputados a su digno cargo, en relación a la Resolución N° 2491 "QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA"..

En ese sentido, en el marco del Decreto N° 428/2023 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 5453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"», tengo a bien comunicar la contestación del pedido de informe a la Honorable Cámara de Diputados mediante la Nota MJ/GM N° 734 del 02 de diciembre de 2024.

En la espera de un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresar mi más alta y distinguida consideración. -

  
Rodrigo Nicora V.  
Ministro



A Su Excelencia

**Don SANTIAGO PEÑA PALACIOS, Presidente de la República**  
Presidencia de la República

E. S. D.



MJ/GM/N° 736 /2024

Asunción, 02 de diciembre de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra  
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional  
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de solicitar la Inclusión en la Tabla de Excepciones a la Doble Remuneración del Señor **Hugo Alfredo Estigarribia Delgado**, con Cedula de Identidad Civil N° 4.511.188, con respecto al Objeto de Gasto 142 – Personal de Salud, siempre y cuando corresponda conforme a los requisitos preceptuados en la normativa vigente, quien cumple funciones en las siguientes dependencias.

OEE	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Lugar de Trabajo	Función/ Cargo	Días y horas de trabajo	Objeto del Gasto	Antigüedad
Ministerio de Justicia	Hugo Alfredo Estigarribia Delgado	4.511.188	Centro Penitenciario de Mujeres Serafina Dávalos	Médico	Martes y Jueves de 13:30hs. a 19:30hs. y Domingo de 07:00hs. a 13:00hs.	142 – Contratación del Personal de Salud – Gs. 4.600.000	4 meses
Ministerio de Salud y Bienestar Social	Hugo Alfredo Estigarribia Delgado	4.511.188	USF-CAYGUA COCUE	MÉDICO	Lunes, miércoles, viernes de 07:00hs. a 15:00hs.	111 – Sueldos – S4H – 5.400.000	8 meses
Ministerio de Salud y Bienestar Social	Hugo Alfredo Estigarribia Delgado	4.511.188	USF-CAYGUA COCUE	MÉDICO	Lunes, miércoles, viernes de 07:00hs. a 15:00hs.	142 – Contratación del Personal de Salud – Gs. 7.090.400	8 meses

Para los fines pertinentes, adjunto la documentación que acredita la situación laboral declarada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



*Rodrigo Nicora V.*  
Ministro





MJ/GM/N° 737 /2024

Asunción, 02 de diciembre de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra  
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Presente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de solicitar la Inclusión en la Tabla de Excepciones a la Doble Remuneración de la Señora **María Cristina Arriola Martínez**, con Cedula de Identidad Civil N° 3.257.531, con respecto al Objeto de Gasto 142 – Personal de Salud, siempre y cuando corresponda conforme a los requisitos preceptuados en la normativa vigente, quien cumple funciones en las siguientes dependencias:

OEE	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Lugar de Trabajo	Función/ Cargo	Días y horas de trabajo	Objeto del Gasto	Antigüedad
Ministerio de Justicia	María Cristina Arriola Martínez	3.257.531	Penitenciaria Nacional	Enfermera	Rotativo 12 por 48 horas - de 18:00hs. a 06:00hs.	142 – Contratación del Personal de Salud – Gs. 3.650.000	4 meses
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	María Cristina Arriola Martínez	3.257.531	USF- CANSAT SAN MIGUEL	Enfermera	Lunes a viernes de 07:00hs. 15:00hs	SP1 – Personal Sanitario II	12 años

Para los fines pertinentes, adjunto la documentación que acredita la situación laboral declarada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



**Rodrigo Nicora V.**  
Ministro





MJ/GM/N° 738 /2024

Asunción, 02 de diciembre de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de solicitar la Inclusión en la Tabla de Excepciones a la Doble Remuneración del Señor **Fernando René Brítez Rojas**, con Cedula de Identidad Civil N° 4.361.748, con respecto al Objeto de Gasto 142 – Personal de Salud, siempre y cuando corresponda conforme a los requisitos preceptuados en la normativa vigente, quien cumple funciones en las siguientes dependencias.

OEE	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Lugar de Trabajo	Función/ Cargo	Días y horas de trabajo	Objeto del Gasto	Antigüedad
Ministerio de Justicia	Fernando René Brítez Rojas	4.361.748	Penitenciaría Nacional	Odontólogo	Lunes de 07:00hs. a 18:00hs. y jueves de 14:00hs. a 18:00hs.	142 – Contratación del Personal de Salud – Gs. 4.600.000	4 meses
Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Fernando René Brítez Rojas	4.361.748	Escuela de Formación de Sub Oficiales de la Armada	Odontólogo	Miércoles de 06:00hs. a 18:00hs. y viernes de 06:00hs. a 12:00hs.	111 – Sueldos – M30 – TTE. CORBETA – Gs. 5.092.708	11 años

Para los fines pertinentes, adjunto la documentación que acredita la situación laboral declarada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



*Rodrigo Nicora V.*  
Ministro



MJ/GM/N° 739 /2024

Asunción, 02 de diciembre de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra  
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional  
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de solicitar la Inclusión en la Tabla de Excepciones a la Doble Remuneración del Señor **Milciades Rubén Corrales Benítez**, con Cedula de Identidad Civil N° 2.179.718, con respecto al Objeto de Gasto 142 – Personal de Salud, siempre y cuando corresponda conforme a los requisitos preceptuados en la normativa vigente, quien cumple funciones en las siguientes dependencias.

OEE	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Lugar de Trabajo	Función/ Cargo	Días y horas de trabajo	Objeto del Gasto	Antigüedad
Ministerio de Justicia	Milciades Rubén Corrales Benítez	2.179.718	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios	Trabajador Social	Lunes a viernes de 07:00hs. a 13:00hs.	142 – Contratación del Personal de Salud – Gs. 3.650.000	4 meses
Ministerio de Justicia	Milciades Rubén Corrales Benítez	2.179.718	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios	Trabajador Social	Lunes a viernes de 13:00hs. a 19:00hs.	111 – Sueldos – S71 – Profesional Sanitario (I) Gs. 4.320.000	4 años y 9 meses

Para los fines pertinentes, adjunto la documentación que acredita la situación laboral declarada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



**Rodrigo Niebra V.**  
Ministro





MJ/GM/N°...740./2024

Asunción, 02 de diciembre de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra  
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional  
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de solicitar la Inclusión en la Tabla de Excepciones a la Doble Remuneración del Señor **Gustavo Arnaldo Carrillo Ramírez**, con Cedula de Identidad Civil N° 4.643.773, con respecto al Objeto de Gasto 142 – Personal de Salud, siempre y cuando corresponda conforme a los requisitos preceptuados en la normativa vigente, quien cumple funciones en las siguientes dependencias.

OEE	Nombres y Apellido	C.I. N°	Lugar de Trabajo	Función/ Cargo	Días y horas de trabajo	Objeto del Gasto	Antigüedad
Ministerio de Justicia	Gustavo Arnaldo Carrillo Ramírez	4.643.773	Penitenciaria Regional de San Pedro	Médico	Sábado de 06:00hs. a 18:00hs.	142 – Contratación del Personal de Salud – Gs. 4.600.000	4 meses
Ministerio de Salud y Bienestar Social	Gustavo Arnaldo Carrillo Ramírez	4.643.773	USF- CALERIA ITA CUA	Médico	Lunes, miércoles, y viernes de 07:00hs. a 15:00hs.	111 – Sueldos – S4H – 5.400.000	11 meses
Ministerio de Salud y Bienestar Social	Gustavo Arnaldo Carrillo Ramírez	4.643.773	USF- CALERIA ITA CUA	Médico	Martes y jueves de 07:00hs. a 13:00hs.	142 – Contratación del Personal de Salud – Gs. 7.090.400	11 meses

Para los fines pertinentes, adjunto la documentación que acredita la situación laboral declarada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



**Rodrigo Nicora V.**  
Ministro



MJ/GM/N°...../2024

Asunción, *04* de diciembre de 2024

**SEÑOR MINISTRO:**

*Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento del funcionario **Vidal Renee Jara López**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.021.307, para seguir prestando servicios en esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.*

*Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.*

*En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".*

*Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016", se manifiesta que por la mencionada Resolución, el funcionario mencionado desempeñara funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberán acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaria de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.*

*En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.*



**Rodrigo Nicora V.**  
Ministro

A su Excelencia  
**Don CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, Ministro  
Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.





Ministerio de Justicia &lt;ministeriodejusticiapy@gmail.com&gt;

---

**Nota MJ/GM N° 741/2024**

---

secretaria\_general@hacienda.gov.py <secretaria\_general@hacienda.gov.py>  
Para: Ministerio de Justicia <ministeriodejusticiapy@gmail.com>

4 de diciembre de 2024, 11:13

Buenos Dias

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N.º 109.551/2024**, pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Igualmente se informa que, en virtud de lo prescripto en la Ley N.º 6715/21 "De Trámites Administrativos", las solicitudes presentadas ante el MEF son analizadas y evacuadas **por orden de entrada y en los plazos establecidos para cada proceso administrativo** de su competencia, conforme con lo dispuesto en las leyes, decretos, reglamentos y en otras disposiciones de carácter interno según su naturaleza, plazos que son suspendidos al momento de que el expediente es puesto a vista del interesado (en casos de incumplimiento de requisitos, solicitudes de aporte de información o documentación adicional o por disposición institucional) o bien son reiniciados cuando la petición original es objeto de modificación.

En tal sentido, **no serán atendidos reclamos ni urgimientos sobre expedientes antes del vencimiento de los plazos de tramitación correspondientes y se ruega evitar solicitudes para obtener prioridad de atención en detrimento de expedientes ingresados con anterioridad.**

Atentamente

**Secretaria General Institucional M.E.F.**  
Departamento de Registros y Trámites  
Mesa Central de Entradas  
 Chile 252  
 +595 21 491036 Int. 533  
 [secretaria\\_general@hacienda.gov.py](mailto:secretaria_general@hacienda.gov.py)



---

**De:** Ministerio de Justicia <ministeriodejusticiapy@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 4 de diciembre de 2024 9:13  
**Para:** secretaria general <secretaria\_general@hacienda.gov.py>  
**Asunto:** Nota MJ/GM N° 741/2024

Buen día,

Por medio del presente se remite la Nota MJ/GM N° 741/2024, en relación al pedido de comisionamiento de la señor Vidal Renee Jara López.



MJ/GM/N°.....<sup>742</sup>...../2024

Asunción, 03 de diciembre de 2024

**EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de elevar a su consideración los antecedentes y remitir el proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR CÉSAR DIONICIO IBÁÑEZ AMARILLA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, COMO OFICIAL DE LA OFICINA REGISTRAL N° 566 - ITA, DEPARTAMENTO CENTRAL".

De recibir esta presentación una favorable providencia, se remite el proyecto de Decreto versión digital editable del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.-



*Rodrigo Nicora V.*  
**Rodrigo Nicora V.**  
**Ministro**

A Su Excelencia  
**Don SANTIAGO PEÑA PALACIOS, Presidente de la República**  
Presidencia de la República

E. S. D.







**CONTRASEÑA**  
**NUMERO DE ENTRADA: 12521**

**FECHA**  
**05-12-2024**

**HORA**  
**10:28:56**

**EXTERNO**

**REMITENTE**

MINISTERIO DE JUSTICIA

**ASUNTO**

SOLICITAR LA PRORROGA DE COMISIONAMIENTO DE LA FUNCIONARIA ANIDA CONCEPCION CESPEDES VERGARA, CON C.I.N° 1.484.327 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

**PRESENTADO POR:**

RODRIGO NICORA V.

**OBSERVACIONES**

**RECIBIDO POR:** GAVINA VES QUINTANA BENITEZ







MJ/GM/N°.....<sup>744</sup>/2024

Asunción, 03 de diciembre de 2024

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento de la funcionaria **Nilda Concepción Céspedes Vergara**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.484.327, para seguir prestando servicios en esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.

En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016", se manifiesta que por la mencionada Resolución, la funcionaria mencionada desempeñara funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberán acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaria de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



*Rodrigo Nicora V.*  
**Ministro**

Su Excelencia

**Don CESAR RÓSSEL, Presidente – Ministro**  
Tribunal Superior de Justicia Electoral

E. S. D.



# CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 12520

FECHA  
05-12-2024

HORA  
10:28:56

EXTERNO

REMITENTE

MINISTERIO DE JUSTICIA

ASUNTO

AGRADECIMIENTO Y SOLICITAR DONACION LO DETALLADO EN LA NOTA

PRESENTADO POR:

RODRIGO NICORA

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: VIVIANA PEREZ







MJ/GM/N° 415/2024

Asunción, 05 de diciembre de 2024

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a la Nota MJ/GM N° 295/2024 del 03 de abril de 2024, con Mesa de Entrada N° 3050/2024, por medio de la cual se hace mención a los trabajos llevados a cabo en esta Institución con el objeto de adecuar los sistemas informáticos que guardan relación con el sistema de seguridad utilizado en los diferentes Centros Penitenciarios distribuidos en todo del País.

En ese sentido, tengo a bien expresar la gratitud de esta Institución al apoyo brindado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral en la concesión en carácter de préstamo, de ocho (08) servidores y dos (02) switch de 48 puertos, a los efectos de proseguir con los trabajos de readecuación y protocolos requeridos por parte de esta Cartera de Estado para el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad.

Al respecto, en atención a la necesidad de continuar con los trabajos respectivos dentro de los sistemas de seguridad en los Centros Penitenciarios dependientes del Ministerio de Justicia, tengo a bien solicitar en carácter de donación los (08) servidores y en carácter de préstamo los (02) switch de 48 puertos proveídos por la Institución a su digno cargo.

En la espera de un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



Rodrigo Nicora V.  
Ministro

A Su Excelencia  
Don **CÉSAR EMILIO ROSSEL**, Presidente  
Tribunal Superior de Justicia Electoral  
**E. S. D.**



MJ/GM/Nº: .....7/18/2024

Asunción, 04 de noviembre de 2024

Señor

**Don JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, Presidente**

*Instituto de Previsión Social (IPS)*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a su Nota PR N° 0983/2024 del 08 de noviembre 2024 (Expte. 26087/24) de la Institución a su digno cargo, en la cual expone ante esta Cartera de Estado la situación actualizada de la deuda del Ministerio de Justicia con el Instituto de Previsión Social, en concepto de alquiler del inmueble ubicado en Brasil N° 343 entre 25 de Mayo y Mariscal Estigarribia, de Asunción (Cta. Cte. Ctral. 12-036-14 del Distrito de San Roque). El detalle proporcionado indicó que la deuda ascendía hasta el momento de la nota a la suma de Guaraníes Mil Novecientos Veinticuatro Millones Quinientos Veintitrés Mil Ochocientos Noventa y Seis (G. 1.924.523.896.-).

Al respecto, cumpla en manifestar por este medio la propuesta de pago de este Ministerio, a fin de finiquitar dicha deuda. Así mismo, apelamos a la proverbial buena predisposición del Consejo que Usted preside, a fin de que se conceda una quita que permita a nuestra administración regularizar esta deuda que, como es bien sabido, viene arrastrándose desde más de una década, abarcando numerosas administraciones.

En ese sentido, previa quita de la diferencia, se propone al Consejo de Administración dejar establecida la deuda hasta el 31 de diciembre de 2024 en el monto de Guaraníes Ochocientos Millones (G. 800.000.000.-), monto que será abonado por el Ministerio de Justicia en cuatro pagos anuales de Guaraníes doscientos millones (G. 200.000.000.-). El primer pago de Guaraníes doscientos millones (G. 200.000.000.-) será realizado antes del 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, a los efectos de formalizar una nueva relación contractual con relación al inmueble de referencia, se propone al Consejo de Administración la celebración de un contrato de locación por el precio mensual de Guaraníes Dos Millones Quinientos Mil (G. 2.500.000.-), con vigencia de un año contado desde el 01 de enero de 2025 y con la misma fórmula de reajuste pactada anteriormente (% de variación del IPC).

En la espera de un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresar al Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social mi más alta y distinguida consideración.



*Rodrigo Nicora V.*  
Ministro





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Lic. Lourdes M. Martínez F.  
Secretaría General

EX P0002 2024-104400



MJ/GM/N°...719.../2024

Asunción, 05 de diciembre de 2024

**SEÑOR COMANDANTE EN JEFE:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitarle el apoyo interinstitucional viabilizando el servicio de un (01) vehículo con capacidad para el traslado de dieciséis (16) personas, para el traslado desde el Ministerio de Justicia al Departamento de Alto Paraná, de una Comitiva de Profesionales Interdisciplinarios de la Institución (Médicos, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Abogados, Área de Derechos Humanos, etc.), para realizar la aplicación del instrumento de evaluación de riesgos y necesidades de seguridad para clasificación de las personas privadas de libertad.

En ese sentido, tengo a bien remitir el itinerario y los horarios:

<b>ITINERARIOS</b>	<b>FECHAS Y HORARIOS</b>	<b>Actividades</b>
Asunción – Ciudad del Este	Lunes 09 de diciembre de 2024: 12:00 hs.	Traslado de la comitiva hasta Ciudad del Este
Ciudad del Este – Minga Guazú	Martes 10 de diciembre de 2024: 08:00 hs.	Aplicación del Instrumento de evaluación de riesgos y necesidades de seguridad para la clasificación de personas privadas de libertad en el Centro Penitenciario de Reinserción Social de Minga Guazú
Minga Guazú – Ciudad del Este	Martes 10 de diciembre de 2024: 18:00 hs. (aprox.)	Retorno a Ciudad del Este.
Ciudad del Este – Minga Guazú	Miércoles 11 de diciembre de 2024: 08:00 hs.	Aplicación del Instrumento de evaluación de riesgos y necesidades de seguridad para la clasificación de personas privadas de libertad en el Centro Penitenciario de Reinserción Social de Minga Guazú
Minga Guazú – Asunción	Miércoles 11 de diciembre de 2024: 18:00 hs. (aprox.)	Retorno a la Capital.



Dirección: Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos  
Sitio web: [www.ministeriodejusticia.gov.py](http://www.ministeriodejusticia.gov.py)  
E-mail: [sgj@ministeriodejusticia.gov.py](mailto:sgj@ministeriodejusticia.gov.py)





Al respecto, es oportuno mencionar que el combustible a ser utilizado para el recorrido, así como también el viático correspondiente para el conductor serán cubiertos por esta Cartera de Estado, motivo por el cual se solicita, en caso de otorgarse el parecer favorable a lo solicitado, la remisión en la brevedad posible de la cantidad de combustible requerido junto con los datos del conductor para los trámites pertinentes.

Para tal efecto, se designan los siguientes puntos de contacto para la coordinación de la logística requerida:

- **Abg. MIRNA MORÍNIGO**, Director de Asistencia Legislativa y Desarrollo Normativo, dependiente del Viceministerio de Política Criminal.  
Cel.: (0991)655.034.

En la espera de un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



*Rodrigo Nicora V.*  
**Rodrigo Nicora V.**  
Ministro

**NÚMERO PARA EL SISTEMA:**  
9509 / 2024

**FECHA:** 08 DIC 2024

200  
REMISIÓN SIAEXP

~~ESTUPEBRAZA~~  
SO 1º AC

A Su Excelencia  
**Don SANTIAGO PEÑA PALACIOS**, Comandante en Jefe  
Fuerzas Armadas de la Nación  
**E. S. D.**





MJ/GM/N°... 250 /2024

Asunción, 05 de diciembre de 2024

SEÑORA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar el comisionamiento del funcionario Guillermo Vely Torres, con Cédula de Identidad Civil N° 4.928.840, para prestar servicios en esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.

En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016", se manifiesta que por la mencionada Resolución, la funcionaria mencionada desempeñaran funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberán acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaria de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



Rodrigo Nicora V. Ministro

SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENADIS MESA DE ENTRADA

EXP. N°: 886 FECHA: 9/12/24
Luz Ortiz Martínez
Unidad de Mesa de Entrada
Secretaria General
SENADIS

A Su Excelencia Doña YODY MARLENE LEDESMA, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
E. S. D.